

LUNES, 9 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2023-23 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de suplemento de crédito 2022/317.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2022, el expediente 2022/317, de suplemento de crédito, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Hermandad de Campoo de Suso, 30 de diciembre de 2022.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2023/23